



San Isidro, 26 de Julio del 2023

RESOLUCION DE UNIDAD N° D000022-2023-MIDIS/P65-UA

VISTOS:

El informe N° D0000164-2023-PENSION65-CTE, expedido por el Coordinador de Tesorería y el Memorando N° D0000-156-2023-PENSION65-UAJ, expedido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No 081-2011-PCM y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" con la finalidad de brindar protección social a los adultos mayores de 65 años, que viven en situación de vulnerabilidad, entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar sus mecanismos de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial No 273-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", documento técnico normativo de gestión que formaliza la estructura orgánica del Programa, orientando el esfuerzo institucional al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, describiendo entre otros aspectos, las funciones específicas de las unidades que lo integran y la descripción detallada y secuencial de los principales procesos técnicos y/o administrativos;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1441, se establecen las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, mediante Resolución Directoral No 001-2011-EF/77.15, y sus modificatorias se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D N°002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado, y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras.

Que, el numeral 10.4 del artículo 10 de la precitada Resolución Directoral señala "(...) a, el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del director general de Administración, o quien haga sus veces, en la que señale la dependencia a que se le asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica (...)

Que mediante el artículo 3 de la Resolución de la Unidad No D000003-2023-PENSION65-UA de fecha 12 de enero de 2023, se designó a los responsables únicos de la administración y custodia del Fondo de la Caja Chica (Titular y Suplente) de la Sede Central y las veinticuatro (24) unidades territoriales, los cuales se encuentran detallados en el Anexo N°02 de la citada Resolución.

Que, la Directiva No 001-2023-PENSION65, versión N°01, Disposiciones para la administración del Fondo de la caja chica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION65, aprobada por el artículo 1 de la Resolución de Unidad No D 000003-2023-PENSION65-UA, establece en su numeral 5.1 del rubro Responsabilidades que la Jefa de la Unidad de Administración es responsable de emitir la resolución que dispone la designación y cambio de los responsables (Titulares y Suplentes), de los Fondos de Caja Chica.

Que, en ese contexto, mediante el informe N.º D000067-2023-PENSION65-CTE, el Coordinación de Tesorería sustenta y solicita la designación de un responsable suplente de la caja chica de la Unidad Territorial de Cajamarca, que con fecha 12 de enero de 2023, el entonces Jefe de la Unidad Territorial de Cajamarca Sr. Agustín Tapia Barboza, fue designado como responsable suplente de la Caja Chica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION65, comprendida en la Resolución de Unidad D 000003-2023-OENSION65-UAY Anexo 2 y debido a su renuncia de dicho funcionario de confianza, solicita se designe a la actual jefa de la Unidad Territorial de Cajamarca Sra. Katia Vanessa Rojas Barrantes.

Que, con la visación del Coordinador de Tesorería y de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM, la Resolución Ministerial N°273-2017-MIDIS, la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **MODIFICAR** el numeral 06 del ANEXO 2 de la Resolución de Unidad D 000003-2023-OENSION65-UA, de fecha 12 de enero 2023, en el extremo referido al responsable suplente de la caja chica de la Unidad Territorial de Cajamarca, conforme el ANEXO que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar el presente acto resolutivo a la servidora, **KATIA VANESSA ROJAS BARRANTES**, jefa de la Unidad Territorial de Cajamarca.

Artículo 3.- Notificar el presente acto resolutivo a todas las Unidades Orgánicas y Unidades Territoriales del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION65, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- Hacer de conocimiento el presente acto resolutivo a la Unidad de Comunicación e Imagen a fin de que en el plazo máximo 02 días hábiles de emitido, efectúe su publicación en el Portal Institucional, y en el portal de Transparencia estándar del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION65; www.gob.pe/pension65.

Regístrese y comuníquese. (y publíquese, en caso corresponda).

ELSA CCOYLLAR ENRIQUEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 01 de Agosto del 2023

MEMORANDO MULTIPLE N° D000089-2023-MIDIS/P65-UA

A : **KATHIA VANESSA ROJAS BARRANTES**
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA

ISRAEL INTOR VALENCIA
COORDINADOR DE CONTABILIDAD
COORDINACION DE CONTABILIDAD

RICARDO ANTONIO ESPINOZA TORRES
COORDINADOR DE TESORERIA
COORDINACION DE TESORERIA

MARIA LUZ MINES ANTUNEZ
JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACION E IMAGEN
UNIDAD DE COMUNICACION E IMAGEN

Asunto : Opinión sobre la incorporación de la Jefa de la Unidad Territorial de Cajamarca como nueva suplente de caja chica..

Referencia : PROVEIDO N° D004002-2023-MIDIS/P65-CTE (31JUL2023)

Fecha elaboración : San Isidro, 01 de agosto de 2023

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos y notificar la RESOLUCION DE UNIDAD N°D023 - PENSION65-UA sobre el cambio de responsable suplente de la caja chica de la Unidad Territorial de Cajamarca del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION65, para conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

ELSA CCOYLLAR ENRIQUEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION

ECE/III
«CC.» »